

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO ADELANTADO POR GABRIELA ORDOÑEZ TROCHEZ EN CONTRA DE PEDRO ANTONIO CAICEDO JIMENEZ.

Valor agencias en derecho a favor del demandado....\$ 6.400.000,00
Valor notificaciones.....\$ 5.700,00

TOTAL \$ 6.405.700,00

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$6.405.700,00).

Popayán, Cauca, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 418

Popayán, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: NULIDAD DE CONTRATO
Demandante: GABRIELA ORDOÑEZ TROCHEZ
Demandada: PEDRO ANTONIO CAICEDO JIMENEZ Y OTROS
Radicado: 2014-00098

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ab008391bf281b11cda8f7270fb0c5b497774df5415ee1b7a2eb4b89f883149

Documento generado en 10/06/2021 04:05:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**